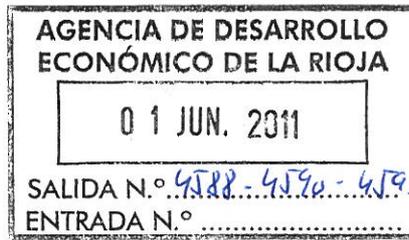




**Agencia de
Desarrollo Económico
de La Rioja**



Gestión Económico-Financiera

RESOLUCIÓN

Expediente: 50-7-3.11-0005/2011

Referencia: AB/AJ

Fecha: 31 de mayo de 2011

Resolución de adjudicación

VISTOS:

1.- El expediente administrativo para la contratación del "SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO DE DISEÑO Y PROGRAMACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE AUTODIAGNÓSTICO PARA PYMES".

2.- El informe de valoración de las ofertas presentadas de fecha 18 de mayo de 2011, proponiendo la adjudicación del expediente de referencia a favor de la empresa IOR CONSULTING SA (A59030718) por un importe de 40.050,00 euros IVA excluido, Importe IVA: 7.209,00 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

. Se excluyó la siguiente proposición:

- GRUP CARLES I PROJECTES SL (B63344329)
por presentación documentación fuera de plazo

y se admitieron el resto de las proposiciones presentadas al cumplir los requisitos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el de Prescripciones Técnicas.

. La apertura de las proposiciones económicas arrojó los siguientes resultados:

- IOR CONSULTING SA (A59030718)
Importe: 40.050,00 euros IVA excluido, Importe IVA: 7.209,00 euros

- INTERFASE, INGENIERIA, ORGANIZACION Y SISTEMAS SL (B63557003)
Importe: 42.372,88 euros IVA excluido, Importe IVA: 7.627,12 euros

El Gerente, en el uso de las atribuciones que legalmente le han sido conferidas (artículos 17.d y e), 27.1.a) y 29.1 del Reglamento de la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la Entidad, aprobado por Decreto 57/2005 de 2 de Septiembre)



RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el expediente administrativo para la contratación del "SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO DE DISEÑO Y PROGRAMACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE AUTODIGNÓSTICO PARA PYMES" a la empresa IOR CONSULTING SA (A59030718) por un importe de 40.050,00 euros IVA excluido, Importe IVA: 7.209,00 euros con cargo a la partida presupuestaria 19.50.3222.64403 del año 2011, del Presupuesto de Gastos de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.

SEGUNDO.- De conformidad con lo previsto en el apartado 3 del artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, los términos definitivos del contrato son los siguientes:

. Objeto contractual: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO DE DISEÑO Y PROGRAMACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE AUTODIGNÓSTICO PARA PYMES.

. Precio: 47.259,00 euros IVA incluido

TERCERO.- Liberalizar de la partida presupuestaria 19.50.3222.64403 del año 2011, del Presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja la cantidad de 2.741,00 euros, diferencia entre el importe de licitación y el de adjudicación.

Contra la presente resolución podrá formularse la correspondiente demanda ante los órganos del orden jurisdiccional civil de Logroño, previa interposición de reclamación administrativa ante la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 120 a 124 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Logroño, a 31 de mayo de 2011

Javier Ureña Larragán
Gerente



Remitido a:
IOR CONSULTING SA
CONSULTORA INTERFASE
GRUP CARLES I PROJECTES SL